Turbaco, Bolívar – Fecha: 27 de diciembre del 2023

CONTRATISTA	**FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS**
FECHA DEL CONTRATO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
Nº DEL CONTRATO:	5015 DEL 2023
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION E IMPLEMENTACION DEL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - RLCPD, CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD - IPS, AUTORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1239 DE 2022 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA ZODES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR," ZODES MONTES DE MARIA ZONA 2.
PLAZO:	hasta 31 de diciembre de 2023
SUPERVISOR:	ISAURA GAIBAO MIER

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, se desarrolló durante el la ejecución del contrato No 0515 del 2023 las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1.Cumplir con los requisitos mínimos de habilitación que se definen en la Resolución 3100 de 2019, bajo la Modalidad Intramural entendiéndose como forma de prestar un servicio de salud en una infraestructura física destinada a la atención de acuerdo a esta Resolución, y estar inscritas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS	La FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS se encuentra habilitada Resolución 3100 de 2019 **(Anexo 1)**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
2. Contar con el número de equipos multidisciplinarios certificados en cumplimiento de la Resolución 1239 de 2022	La FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS Cuenta con tres (3) equipos Multidisciplinarios para cumplir el objeto de este contrato. **(Anexo 2)**
3. Disponer de servicios de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría o psicología habilitados, de acuerdo con las disciplinas que compongan el (los) equipo (s) multidisciplinario (s)	La FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS Dispone los de servicios de medicina, Psicología, Trabajo Social, habilitados, de acuerdo con las disciplinas que componen los equipos multidisciplinarios
4.Contar con los apoyos y ajustes razonables acordes con las necesidades de los solicitantes de acuerdo con las siete (7) categorías de discapacidad contempladas en el procedimiento para certificación de discapacidad.	La FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS Contó con los apoyos y ajustes razonables acordes con las necesidades de los solicitantes de acuerdo con las siete (7) categorías de discapacidad contempladas en el procedimiento para certificación de discapacidad.
5. Contar con la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa para el reporte de la información resultante de la valoración para certificación de discapacidad en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, referidas al conocimiento y apropiación del procedimiento de certificación de discapacidad y las disposiciones de la Resolución 1239 de 2022 por parte del talento humano, la disposición de computadores y conectividad óptima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento	La FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS Contó con la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa para el reporte de la información resultante de la valoración para certificación de discapacidad en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, referidas al conocimiento y apropiación del procedimiento de certificación de discapacidad y las disposiciones de la Resolución 1239 de 2022 por parte del talento humano, la disposición de computadores y conectividad óptima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
6.Garantizar la realización del número de valoraciones semanales certificadas en cumplimiento de la Resolución 1239 de 2022, teniendo en cuenta que el promedio de tiempo para cada una es de 40 minutos	La FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS Garantizó la realización del número de valoraciones semanales certificadas en cumplimiento de la Resolución 1239 de 2022, teniendo en cuenta que el promedio de tiempo para cada una es de 40 minutos
7. Contar con la plataforma PISIS Cliente Neo.	La FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS Contó con la plataforma PISIS Cliente Neo.
8. Hacer el registro de información al SISPRO de los usuarios institucionales mediante la plataforma PISIS Cliente Neo (vincular)3, en los términos establecidos en el Anexo Técnico SEG500USIN, que se encuentra disponible en portal web.sispro.gov.co (Anexos técnicos Norma SEG Usuarios Institucionales), igualmente para desvincular y/o actualizar el usuario	La FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS Realizó el registro de información al SISPRO de los usuarios institucionales mediante la plataforma PISIS Cliente Neo (vincular)3, en los términos establecidos en el Anexo Técnico SEG500USIN, que se encuentra disponible en portal web.sispro.gov.co (Anexos técnicos Normas - SEG Usuarios Institucionales)
9. Definir la persona responsable de la coordinación del proceso al interior de la Institución Prestadora del Servicio de salud, la cual debe propender por el cumplimiento de todos los requisitos previamente mencionados y establecer comunicación con la mesa de ayuda del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad o con la Dirección Territorial de Salud, en caso de necesitar aclaraciones.	LA FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS Definió la persona responsable de la coordinación del proceso al interior de la Institución Prestadora del Servicio de salud, la cual debe propender por el cumplimiento de todos los requisitos previamente mencionados y establecer comunicación con la mesa de ayuda del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad o con la Dirección Territorial de Salud, en caso de necesitar aclaraciones.
10.Entregar copia del certificado cuando la persona con discapacidad o excepcionalmente su representante lo requiera.	LA FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS, realizó entrega de una copia de la certificación de discapacidad a la persona evaluada o responsable.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
11. Direccionar a la persona con discapacidad hacia la secretaría de salud o la entidad que haga sus veces, para el suministro de información relacionada con los usos del certificado de discapacidad.	LA FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS, direccionó a las personas con discapacidad hacia la secretaria de salud municipal para el suministro de información relacionada con los usos del certificado de discapacidad.
12. Capacidad de Mínimo 10 valoraciones de certificación de discapacidad semanales, previendo que el promedio de tiempo para cada una es de 40 minutos.	LA FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS, cumplió con los estándares y los tiempos mínimos y máximos establecidos por el ministerio de salud para la certificación de personas con discapacidad.
13. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, IBF, y cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.	LA FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS, se encuentra al dia con el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral Se anexa certificado (**Anexo 3**)
14. Realizar la presentación del informe final, aportando el consolidado con la información total de la Base de seguimiento de recursos para las entidades territoriales del MSPYPS, soportes que evidencien el cumplimiento de todas y cada una de las actividades, como son: pantallazos de registros, copias de certificaciones entregadas, reporte fotográfico, informe de ejecución financiera Garantizar los precios establecidos en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.	La FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS presenta informe final con soportes que evidencien el cumplimiento de todas y cada una de las actividades, garantizando los precios establecidos en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.

1.INFORME DESCRIPTIVO

Ejecución contractual del contrato 5015 del 2023 suscrito entre el departamento de Bolívar y Fundación Casa del Niño IPS, periodo del 05 hasta el 27 de diciembre del 2023, lugar de intervención ZODES MONTES DE MARIA ZONA 2, el cual está conformado por los siguientes municipios; El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno y El Guamo Bolívar.

Proceso de Valoración y Certificación de Discapacidad y RLCPD

Generación de órdenes con código por parte de las secretarías de salud de los municipios; El Carmen de Bolívar, el Guamo Bolívar y San Juan Nepomuceno. las personas interesadas presentaron historia clínica en secretaría de salud, ésta tomó sus datos y generó una orden con un código del módulo del RLCPD del Ministerio de Salud.

Con las órdenes emitidas y con el ánimo de evitar dificultades o barreras en el proceso a las personas con discapacidad, las secretarías de salud hicieron entrega a nuestra entidad de las órdenes con código generados y de acuerdo al orden de su emisión se asignaron las citas y se elaboró una agenda. Se realizó llamada telefónica a cada persona con orden asignada y se le informó del lugar, fecha y hora para su valoración de certificación de discapacidad.

Valoración interdisciplinaria de las personas citadas y expedición del respectivo certificado de discapacidad. Para este proceso, el equipo interdisciplinario desarrolló el proceso de valoración utilizando la plataforma en línea del RLCPD del Ministerio de salud. Una vez que el sistema genera el resultado de dicha valoración y la persona valorada o en su defecto, su representante legal, manifiestan estar de acuerdo con el resultado, se procede a la expedición del certificado como tal, el cual se imprime por los profesionales que realizaron la valoración y la persona evaluada o responsable de ésta y se le entrega una copia en original y se guarda una copia para archivo:

Entre el 14 de diciembre del 2023 y el 27 de diciembre del 2023 se realiza la valoración interdisciplinaria de 576 personas discriminadas en los municipios, que llevaron a la siguiente ejecución financiera:

Ejecución Financiera del periodo (Número de Certificaciones realizadas):

No.	MUNICIPIO	Número de CERTIFICACIONES	Costo Unitario	Costo Total
I	Carmen de Bolívar	250	$ 146.895	$36.723.750
II	San Juan Nepomuceno	287	$ 146.895	$42.158.865
III	El Guamo	39	$ 146.895	$ 5.728.905
	TOTAL	**576**		**$84.611.520**

2.EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Jornada de certificación de personas con discapacidad Municipio El Carmen de Bolívar fecha: 15 de diciembre del 2023 Lugar Cruz Roja El Carmen de Bolívar









GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	Bolívar primero	***FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION*** Código: SG-DATH- FIAC Versión: 1.0 Fecha: 2 de enero de 2015

Jornada de certificación de personas con discapacidad Municipio: El Carmen de Bolívar. Fecha: 20 de diciembre del 2023. Lugar Cruz Roja El Carmen de Bolívar









Jornada de certificación de personas con discapacidad. Municipio: San Juan Nepomuceno Fechas: 12, 14, 18, 19, 21 y 22 de diciembre del 2023.





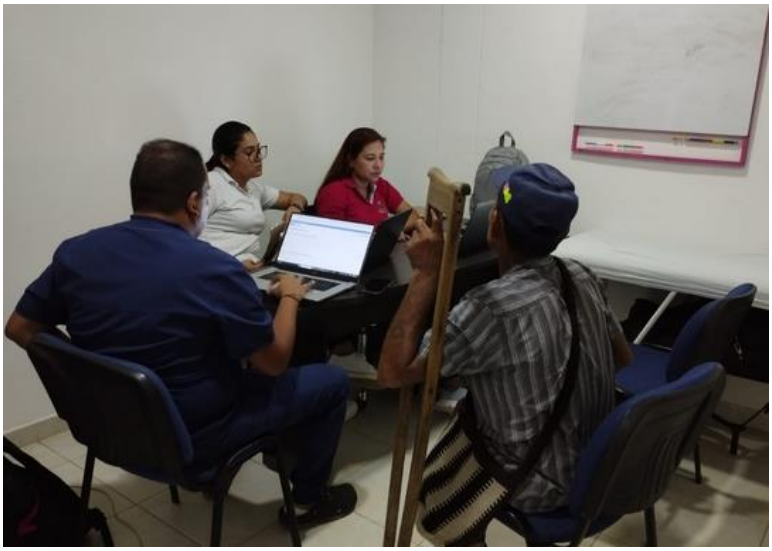




Jornada de certificación de personas con discapacidad. Municipio: San Juan Nepomuceno Fechas: 12, 14, 18, 19, 21, 22 y 27 de diciembre del 2023.









GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	Bolívar primero	***FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION*** Código: SG-DATH- FIAC Versión: 1.0 Fecha: 2 de enero de 2015

Jornada de certificación de personas con discapacidad.
Municipio: El Guamo Bolívar Fechas: 26 de diciembre del 2023









GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	Bolívar primero	***FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION*** Código: SG-DATH- FIAC Versión: 1.0 Fecha: 2 de enero de 2015

Jornada de certificación de personas con discapacidad.
Municipio: El Carmen de Bolivar Fechas: 27 de diciembre del 2023









NÉSTOR RAFAEL DE ORO LORA
Representante Legal
Fundación Casa del Niño IPS

Bolívar primero

Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

CERTIFICACION NUMERAL 24.1 RESOLUCION 1239 DE 2022

Yo, **ALBERTO BERNAL JIMENEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía **9.284.233** de Turbaco en mi calidad de Secretario de Salud Departamental, mediante el presente documento certifico que el Departamento cuenta con Trece (13) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud — IPS que han manifestado su intención de realizar valoraciones para certificación de discapacidad, sobre las que se ha constatado que:

1. Cuenta por lo menos con un (1) equipo multidisciplinario para la realización del procedimiento de certificación de discapacidad, conformado por tres (3) profesionales de disciplinas diferentes, donde se incluya un médico general o especialista y dos (2) profesionales de alguna de las siguientes áreas: fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería, optometría o trabajo social, quienes deberán estar registrados en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad de este Ministerio.
2. Dispone de servicios de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría o psicología habilitados, de acuerdo con las disciplinas que compongan el (los) equipo (s) multidisciplinario (s)
3. Cuenta con apoyos y ajustes razonables acordes con las necesidades de las personas solicitantes y de acuerdo con las categorías de discapacidad, en los términos señalados en el anexo técnico que hace parte integral de la Resolución 1239 de 2022.
4. Dispone de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa necesaria para el reporte de la información resultante de la valoración clínica multidisciplinaria en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, la disposición de computadores y conectividad óptima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento.
5. Cuenta con la capacidad suficiente para realizar mínimo diez (10) valoraciones para certificación de discapacidad a la semana, previendo que el promedio de tiempo para cada una es de cuarenta (40) minutos.

Dichas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud — IPS se relacionan a continuación:

Bolívar primero

No	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN IPS (MUNICIPIO/ DISTRITO)	NÚMERO DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS CONFORMADOS *	NÚMERO DE VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS SEMANALES **
1	SALUVIG SAS	806009265-1	SAN JACINTO	3	180
2	QUALITY GESTION INTEGRAL SAS	900597729-7	MAGANGUE	3	120
3	FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS	806008935-1	SAN JUAN NEPOMUCENO	2	10
4	CENTRO MEDICO DE REHABILITACION INTEGRAL VIVIR S.A.S.	900836955-1	CALAMAR	2	25
5	E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES	806007880-0	MAHATES	1	10
6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO	806007809-7	ARENAL	1	10
7	ASOCIACION MEDICA LA FE S.A.S.	900886235-0	SAN JACINTO	1	10
8	FUNDACION REI PARA LA REHABILITACION INTEGRAL IPS	890480381-4	CARTAGENA	1	10
9	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA MANUEL H ZABALETA G	900063533-9	ALTOS DEL ROSARIO	1	10
10	IPS MEDILAB SKM SAS	901530655-6	ZAMABRANO	1	10
11	CENTRO DE REHABILITACION FISICA LUCY ORDONEZ SAS	806015513-6	MAGANGUE	1	10
12	ESE HOSPITAL LOCAL TURBACO	806005602-0	TURBACO	2	10
13	E.S.E. HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	829001256-0	SANTA ROSA DEL SUR	1	10

* Numero de equipos conformados: Se debe registrar el número de equipos conformados en la IPS cuyo número mínimo corresponde a uno (1).

** Número de valoraciones multidisciplinarias semanales: Debe registrarse el número de valoraciones que puede realizar la IPS a la semana, es decir el mínimo que corresponde a diez (10) o más, según la disponibilidad de equipos multidisciplinarios.

ALBERTO BERNAL JIMENEZ.
Secretario de Salud Departamental de Bolívar.
01 de febrero de 2023
Anexos: Formato Excel certificación

OE_26/12/2023

ANEXO 2

EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO

CONTRATO No. 5015 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Los siguientes equipos fueron aprobados y participaron en la ejecución del contrato:

EQUIPO 1:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN
1	ANDRÉS POSSO YEPEZ	73.230.580	MÉDICO GENERAL
2	JISETH ROMERO SERRANO	1.051.826.136	TRAB. SOCIAL
3	MARIA J. GONZÁLEZ TATIS	1.143.369.716	PSICÒLOGA

EQUIPO 2:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN
1	ARNADO RODRIGUÉZ CASTILLO	1.051.826.319	MÉDICO GENERAL
2	YULIANA MALAMBO BARRIOS	1.051.831.818	PSICÒLOGA
3	CARMEN DIAZ CASTILLO	1.051.828.629	TRAB. SOCIAL

EQUIPO 3:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN
1	ALFONSO RODRÍGUEZ CASTILLO	1.051.823.372	MÉDICO GENERAL
2	YISEL MUÑOZ CARDONA	1.051.821.627	TRAB. SOCIAL
3	VANESSA BUENDÍA VASQUEZ	1.051.830.762	PSICÒLOGA

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS
DIRECCION: BARRIO LA BODEGA CARRERA 11 # 7-12
CIUDAD: SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR
TELEFONO: 6891699
FAX: NA
CORREO ELECTRÓNICO: fucaninoips@gmail.com
NIT: 806.008.935-1

Atentamente,

NÉSTOR RAFAEL DE ORO LORA
Representante Legal
Fundación Casa del niño IPS

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR.

DIRECCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS , en su sede de prestador FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS del municipio de SAN JUAN NEPOMUCENO - departamento de BOLÍVAR, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR y se considera inscrito como clase de prestador Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	**1365700665 - FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS**				
NI:Nit / CC:Cédula	**NI:806008935-1**	**Nombre o razón social:**	**FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS**		
Fecha de inscripción:	**2012/02/29**	**Fecha de vencimiento:**	**2024/08/31**	**Clase de prestador:**	**Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS**
Clase de persona:	**JURIDICO**	**Naturaleza Jurídica:**	**PRIVADA**	**Nivel de Atención del Prestador:**	
Empresa Social del Estado:				**Carácter Territorial de la Entidad:**	
Representante Legal:	**NESTOR RAFAEL DE ORO LORA**			**Dirección administrativa:**	**CARRERA 11 # 7-11 BAR LA BODEGA**
Telefono:	**6890738 - 6891699 - 3126225295**	**Fax:**	**6890047**	**Email:**	**fucaninoips@gmail.com**
Municipio:	**SAN JUAN NEPOMUCENO**			**Departamento:**	**BOLÍVAR**

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
RESOLUCIÓN	19628	20111129	CAMARA DE COMERCIO	CARTAGENA

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL.

Código y Nombre Sede Principal:	**136570066501 - FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS**		
Dirección:	**CARRERA 11 # 7-12 LA BODEGA**	**Barrio:**	**LA BODEGA**
Centro Poblado:	**SAN JUAN NEPOMUCENO**	**Tipo de Zona:**	**URBANA**

Telefono:	6890738 - 6891699 - 3126225295	Fax:	6890047	Email:	fucaninoips@gmail.com
Gerente:		NESTOR RAFAEL DE ORO LORA		Fecha de Apertura:	2012/02/29
Municipio:		SAN JUAN NEPOMUCENO		Departamento:	BOLÍVAR

SEDE CON SERVICIOS HABILITADOS.

Código y Nombre Sede:	136570066501 - FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS				
Dirección:	CARRERA 11 # 7-12 LA BODEGA			Barrio:	LA BODEGA
Centro Poblado:	SAN JUAN NEPOMUCENO			Tipo de Zona:	URBANA
Telefono:	6890738 - 6891699 - 3126225295	Fax:	6890047	Email:	fucaninoips@gmail.com
Gerente:		NESTOR RAFAEL DE ORO LORA		Fecha de Apertura:	2012/02/29
Municipio:		SAN JUAN NEPOMUCENO		Departamento:	BOLÍVAR

ACREDITACIÓN EN SALUD PARA LA SEDE DEL PRESTADOR.

Código y Nombre Sede:	136570066501 - FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS				
Dirección:	CARRERA 11 # 7-12 LA BODEGA			Barrio:	LA BODEGA
Centro Poblado:	SAN JUAN NEPOMUCENO			Tipo de Zona:	URBANA
Telefono:	6890738 - 6891699 - 3126225295	Fax:	6890047	Email:	fucaninoips@gmail.com
Gerente:		NESTOR RAFAEL DE ORO LORA		Fecha de Apertura:	2012/02/29
Municipio:		SAN JUAN NEPOMUCENO		Departamento:	BOLÍVAR

*** * * NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE ACREDITACIÓN EN SALUD PARA ESTA SEDE DEL PRESTADOR. * * ***

SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS.

CONVENCIONES:

M-INT:Modalidad Intramural	M-EXT:Modalidad Extraamural	M-UM :Modalidad Unidad Móvil	M-DOM:Modalidad Domiciliario	M-JS :Modalidad Jornada de Salud	M-TEL:Modalidad Telemedicina
M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina	M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva	M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva	M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia	M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo	M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina
M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia	M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo	COMPL :Complejidad. *SC:SIN COMPLEJIDAD			

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	FECHA APERTURA-	DISTINTIVO

																		(AAAAMMDD)	
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20221103	DHSS0184205
CONSULTA EXTERNA	320	GINECOBSTETRICIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20221031	DHSS0184206
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20150309	DHSS0184207
CONSULTA EXTERNA	329	MEDICINA INTERNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20221103	DHSS0184208
CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20221031	DHSS0184209
CONSULTA EXTERNA	342	PEDIATRÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20221103	DHSS0184211
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20120229	DHSS0184212
CONSULTA EXTERNA	345	PSIQUIATRÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20221103	DHSS0184213
CONSULTA EXTERNA	388	NEUROPEDIATRÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20221103	DHSS0184215
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	728	TERAPIA OCUPACIONAL	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20150309	DHSS0184216
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20151002	DHSS0184217
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20120229	DHSS0184218
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20120229	DHSS0184219

SERVICIOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

CONVENCIONES:

ONC:Atención paciente oncológico **M-AMB:Modalidad Ambultoria** **M-HOP:Modalidad Hospitalaria** **M-UMO:Modalidad Unidad Móvil**

M-DOM:Modalidad Domiciliaria **M-OEX:Modalidad Otras Extramural** **M-CRE:Modalidad Centro de Referencia** **M-IRE:Modalidad Institución Remisora**

C-BAJ:Complejidad Baja **C-MED:Complejidad Media** **C-ALT:Complejidad Alta**

No se encontraron servicios de salud de acuerdo a lo normado en la Resoluciòn 1410 de 2022.

SERVICIOS DE SALUD CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

No se encontraron servicios cerrados, por el prestador, con fecha de cierre del servicio, inferior a un año a la fecha de impresión de este documento.

HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA							
CONSULTA EXTERNA	320	GINECOBSTETRICIA							
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17		
CONSULTA EXTERNA	329	MEDICINA INTERNA							
CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA							
CONSULTA EXTERNA	342	PEDIATRÍA							
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17		
CONSULTA EXTERNA	345	PSIQUIATRÍA							
CONSULTA EXTERNA	388	NEUROPEDIATRÍA							
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	728	TERAPIA OCUPACIONAL	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17	07:12A14:17		

ESPECIFICIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron servicios con especificidades.

APOYO PRESTADORES REFERENCIA PARA TELEMEDICINA DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron registros de apoyo de prestadores referencia para telemedicina de la sede del prestador.

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
CONSULTORIOS	CONSULTA EXTERNA	9

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD - RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Camas, Camillas, Consultorios, Salas y Sillas. Resolución 1410 de 2022.

DETALLE AMBULANCIAS.

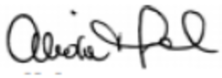
No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

DETALLE UNIDADES MÓVILES.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, de los formularios de inscripción, novedades y medidas de seguridad diligenciados por el prestador FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS , quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto 780 de 2016, Resolucion 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, según corresponda.

Dada el día viernes 06 de octubre de 2023 (4:40 p.m.).



ALIDA BERNARDA MONTES MEDINA.

DIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Elaborado por el usuario del ente territorial: 13000reps02

Impreso por el usuario del ente territorial: 13000reps02

Versión 3.0. **Fecha de impresión: viernes 06 de octubre de 2023 (4:40 p.m.).**